



Buenos Aires, 16 de marzo de 2010

Ante algunas publicaciones en medios periodísticos, queremos llevar tranquilidad a los fiduciantes haciéndoles saber que la construcción de Quartier San Telmo contaba, al tiempo de vuestra adhesión al contrato de fideicomiso y posterior inicio de las obras, con todas las autorizaciones y aprobaciones pertinentes, no existiendo trámite alguno a realizar según la normativa vigente para su construcción.

Como resulta de las mismas notas, no se discute la validez de las aprobaciones y se reconoce que la obra se encuentra fuera del actual Área de Protección Histórica.

Por el momento no es intención de la fiduciaria ni de los organizadores de este proyecto contestar en los mismos medios por cuanto consideramos que podría ser contraproducente instalar el tema a nivel periodístico.

Quedamos a su disposición por cualquier consulta que pudiera tener.

Lo saluda cordialmente.

TPyA Fiduciaria S.A.